



Federación del Deporte de Orientación de la Comunidad Valenciana
C./ Avellanas nº 14, Piso 3 K 46003 Valencia
Tel.: 96 328 13 36 Fax: 96 328 13 38
Móvil: 635 54 93 78
info@fedocv.org
www.fedocv.org

REGLAMENTO

PREMI ORIENTACIÓ

COMUNITAT

VALENCIANA

2009



REGLAMENTO PREMI ORIENTACIÓ COMUNITAT VALENCIANA

Se crea el Gran Premio Comunidad Valenciana con la finalidad de que el potencial de orientación de la Comunidad, tenga su reflejo en un gran Evento para que tanto el tema organizativo este en consonancia con el competitivo y el recreativo.

REGLAMENTO.-

1º La FEDOCV, impulsara el desarrollo de este evento anualmente.

2º La FEDOCV, por medio de la Asamblea designara el club o clubes que cada anualidad organizaran el evento.

3º La FEDOCV, dejará al club organizador los anagramas y nombre del mismo para que este conste como principal organizador, pero únicamente para darle mayor importancia, relevancia y que la entidad organizadora tenga mayor fuerza en el momento de solicitar ayudas y subvenciones de las entidades oficiales.

4º La FEDOCV, por medio de sus dirigentes podrá asistir con los organizadores a las reuniones y peticiones que se establezcan con la finalidad anterior de dar apoyo institucional al evento.

5º El club o clubes organizadores serán los responsables, tanto de la parte Técnica como de la económica. Los organizadores deberán informar periódicamente del desarrollo de la organización del Premi a la FEDOCV.

6º El club o clubes organizadores, se comprometen a unos mínimos organizativos tanto en el apartado técnico como económico, que viene marcados por la FEDO en organizaciones de Liga Nacional,

- Recorridos para todas las categorías, individuales
- Pinza electrónica
- Suelo duro
- Avituallamientos etc

Pudiendo aumentar la organización su eficacia en la gestión de hospedaría, regalos etc.



Federación del Deporte de Orientación de la Comunidad Valenciana
C./ Avellanas nº 14, Piso 3 K 46003 Valencia
Tel.: 96 328 13 36 Fax: 96 328 13 38
Móvil: 635 54 93 78
info@fedocv.org
www.fedocv.org

7º El Consell Valencià Esport de la Generalitat Valenciana y la FEDOCV deberán formar parte de la organización institucional, es decir, en todos los trípticos, WEB e información, publicidad y mapas deberán figurar los logos y en la entrega de Trofeos las banderas y carteles.

8º Los organizadores firmaran un convenio comprometiéndose al artículo 5º y 6º y a unos mínimos que marcara la FEDOCV.

9º La cuenta de gastos e ingresos será de la entidad organizadora, siendo las responsable de las deudas, así como beneficiaria de las posibles ganancias.

10º Como mínimo deberá ser anunciada con ocho meses de antelación y realizar tres boletines, siendo el último como mínimo tres semanas antes del evento en el cual deberá especificarse la distancia, desniveles de cada una de las categorías, así como hoteles, suelo duro etc.

11º La propaganda, Nombre y título del Premio deberán ser en Valenciano. En Valenciano y castellano, todo el reglamento interior.